(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado **No. 2026BAER0020171 – SDQS No. 7226072026**

A los 29 días del mes de octubre de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	**No. 2026BAER0020171 – SDQS No. 7226072026**
Número del radicado de salida	**No. 2026BAEE0020154**
Expedida por	**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 29 / 10 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0020154**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 5 de noviembre del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista

Fecha: 2026-10-29 13:57:07
Radicado: 2026BAEE0020154

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remitente: RODRIGUEZ PERDOMO DIANA ROCIO
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-10-29 13:57:07

Señor(a)
Anónimo

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No. 2026BAER0020171 – SDQS No. 7226072026

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).

Se envía la respuesta al correo jeimycarolinavivaspenagos@gmail.com

Bogotá D.C., octubre 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2026BAER0020171 – SDQS No. 7226072026

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: *"(…)CIUDADANA INFORMA QUE EN EL APARTAMENTO DONDE RESIDE HAY UNOS CANINOS QUE, AL PARECER, PERMANECEN SOLOS DURANTE PERIODOS PROLONGADOS. MANIFIESTA QUE LOS ANIMALES GENERAN MALOS OLORES, LOS CUALES SE PERCIBEN EN DIFERENTES AREAS DEL EDIFICIO. INDICA QUE YA SE HAN PRESENTADO QUEJAS ANTE LA ADMINISTRACION DEL CONJUNTO; SIN EMBARGO, LA SITUACION CONTINUA. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE, AL PARECER, EL TUTOR DE LOS CANINOS LOS AGREDIRIA FISICAMENTE, SEÑALANDO QUE EN ALGUNAS OCASIONES LOS GOLPEA CON PATADAS(…)".* Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Solicitamos cordialmente que si cuenta con información adicional acerca del número de apartamento donde se evidencia el presunto caso de maltrato animal u otra información que considere pertinente, por favor allegarla a la entidad a través de los canales oficiales para la recepción de peticiones ciudadanas mencionando el radicado 2026BAER0020171.

- Correo electrónico: proteccionanimal@animalesbog.gov.co
- Bogotá te escucha SDQS Sistema Distrital de Quejas y soluciones.
- Canales Presenciales: A través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Suba, Manitas.
- Punto de atención en la sede administrativa del Instituto: Carrera 10 No. 26 – 51, Bogotá, Colombia, Torre Sur, Piso 8.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 647 71 17 está habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Martha Perdomo, Contratista SAF
Revisó: John Moreno – Contratista SAF